C/2024/2357

21.3.2024

Nota informativa de la Comisión con arreglo al artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Obligaciones de servicio público respecto a servicios aéreos regulares

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/2357)

Estado miembro	Portugal
Ruta(s) afectada(s)	Bragança/Vila Real/Viseu/Cascais/Portimão/Cascais/Viseu/Vila Real/Bragança
Fecha de entrada en vigor de las obligaciones de servicio público	1 de octubre de 2024
Dirección en la que puede obtenerse el texto y cualquier otra información o documentación relacionada con las obligaciones de servicio público	Todos los documentos están disponibles en: https://www.acingov.pt Para obtener más información, puede dirigirse a: Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros Rua Prof. Gomes Teixeira, n.º 2 1399 022 Lisboa PORTUGAL Tel. +351 213927600 Correo electrónico: ecompras@sg.pcm.gov.pt Sitio web: https://www.sg.pcm.gov.pt